Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 23 de abril de 2020.-

NOTA CAC Nº 168/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA – DISTRITO DE CAPIIBARY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO" – SEGUNDO LLAMADO ID N° 342.673; Contrato N° 04/2019, suscrito entre el MEC y la empresa TES INGENIERÍA.

Se adjunta, además, las documentaciones indicadas en el Art. 11° de la Resolución N° 3136/18 de la DNCP.

En este sentido se solicita tenga a bien proceder a la publicación de la Adenda N° 3 en el SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Yenny Carolina Ovelar de Torres
Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UOC - UEPP - MEC